

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 22 de abril de 2024

Abril 21, 2024. Año 18, No.1824

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, por medio del cual el Congreso del Estado resuelve nombrar a la persona que deberá ocupar el cargo de Oficial Mayor de este Poder Legislativo.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, integrante del grupo parlamentario del partido Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud con Proyecto de Ley de las Juventudes del Estado de Sonora.
- 7.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Regional Productivo, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sonora.
- 7.- Toma de protesta de las y los ciudadanos Karmen Aida Díaz Brown Ojeda, Juan Francisco Ortega Armenta, Álvaro Martín Pérez Manjarrez, María Karina Olivares Rábago y Alma Delia Barriga Pacheco, al cargo de diputado propietario de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Promueven iniciativa para garantizar seguridad social a mujeres divorciadas diagnosticadas con cáncer

- El diputado Valencia García (PRD) plantea modificar las leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Seguro Social y del ISSSTE

Para establecer que cuando una mujer divorciada sea diagnosticada con cáncer se solicite a la institución de seguridad social que continúe brindando la atención médica, el diputado Francisco Antonio Valencia García (PRD) impulsa una iniciativa que reforma y adiciona tres leyes.

En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia busca precisar que cuando la mujer haya sido diagnosticada con cáncer y el excónyuge goce de la prestación de seguridad social, se solicitará a la institución de seguridad social se continúe brindando la atención médica y hospitalaria hasta la remisión total de esta enfermedad.

En la Ley del Seguro Social plantea que independientemente del régimen de afiliación de la persona trabajadora, las beneficiarias con cualquier tipo de cáncer continuarán recibiendo los servicios que ampara este seguro, en caso de divorcio con la persona trabajadora, incluyendo la hospitalización.

Mientras que en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) propone determinar que sólo en caso de que la mujer divorciada del trabajador o trabajadora se encuentre bajo tratamiento de cáncer, este continuará hasta su total remisión.

El documento, enviado a las comisiones unidas de Igualdad de Género y de Seguridad Social, menciona que la finalidad de la reforma es garantizar el derecho a concluir el tratamiento de cáncer a la mujer que es beneficiada de un trabajador inscrito en algún régimen de seguridad social, bajo el supuesto de que el tratamiento dio inicio en el tiempo del vínculo matrimonial.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2021 en México se registraron un millón 122 mil 249 defunciones, de las cuales 8 por ciento fue por tumores malignos (90 mil 123). La tasa de defunciones por esta causa aumentó de forma constante al pasar de 6.09 defunciones por cada 10 mil personas en 2010, a 7.06 en 2021.

Además, de las 46 mil 182 mujeres de 12 años o más que fallecieron por esta causa, el 37 por ciento estaba casada (17 mil 260), 23 por ciento viuda (10 mil 597) y 22 por ciento soltera (10 mil 307) al momento de morir.

La diputada Valencia García relata que de conformidad con el estudio "Estadística de divorcios 2022", del Inegi, durante 2022 se registraron 166 mil 766 divorcios.

Expone que investigadores y científicos estiman que los tipos de tratamiento utilizados actualmente para combatir los tumores malignos son: cirugías, radioterapia o terapia de radiación, quimioterapia, inmunoterapia, terapia dirigida, terapia hormonal o endocrina y trasplantes de células madre.

Por ello, agregó, es necesario garantizar que estos tratamientos para las mujeres divorciadas diagnósticas con cáncer continúen en el sistema nacional de salud, por lo que urge proveer del marco legal para que no se suspendan.

Buscan fomentar el respeto a la identidad de género y orientación sexual en el Sistema Educativo Nacional

- La diputada María Fernanda Félix Fregoso plantea cambios a la Ley General de Educación

La diputada María Fernanda Félix Fregoso (MC) impulsa una iniciativa que plantea adicionar una fracción V al artículo 13 de la Ley General de Educación, a fin de establecer que el Sistema Educativo Nacional fomentará una enseñanza basada en el respeto a los demás respecto de su identidad de género y orientación sexual.

La propuesta, turnada a la Comisión de Educación para dictamen, y a la Comisión de Diversidad para opinión, también busca combatir la discriminación, principalmente contra personas en situación vulnerable.

Resalta que la educación es un pilar fundamental en el desarrollo individual y colectivo de las sociedades, ya que más allá de transmitir conocimientos y habilidades, es un medio para construir sociedades más justas y equitativas.

Subraya que el respeto de los derechos en la educación es esencial para garantizar un entorno de aprendizaje seguro, inclusivo y enriquecedor para todas y todos los estudiantes; de ahí la importancia de promover mecanismos que expliquen a las y los estudiantes respecto a las consecuencias de la discriminación y violencia.

Apuntó que el acoso escolar o bullying es un fenómeno común en los entornos escolares que afecta por igual a niñas, niños y adolescentes, sin distinción de edad, etnia o nivel socioeconómico, el cual supone violencia física, psicológica o ambas, y produce un impacto significativo de corto, mediano y largo plazos en la vida de los niños, niñas y adolescentes involucrados, ya sea como agresores, víctimas u observadores.

Argumenta que en el país una de las principales causas por la que los estudiantes de todos los niveles sufren de acoso escolar es su orientación sexual e identidad de género, pues 61 por ciento de las y los estudiantes lesbianas, gay y bisexuales, señala la existencia de bullying homofóbico en su escuela.

También, el 92 por ciento de las y los adolescentes ha sido víctima de insultos debido a su orientación sexual, por su apariencia física, forma de vestimenta y por no ajustarse a estereotipos de género.

La diputada Félix Fregoso argumenta que el bullying por orientación sexual no solo afecta el bienestar emocional y mental de los estudiantes, sino que repercute en su rendimiento académico y en su participación en la vida escolar.

Ante ello, plantea que es prioritario que las instituciones educativas tomen medidas dirigidas a prevenir y abordar el bullying por orientación sexual. Asimismo, se implementen políticas y programas de inclusión y diversidad, así como la sensibilización y capacitación del personal educativo, estudiantil, y la creación de espacios seguros y de apoyo para los estudiantes LGBTIQ+.

Además, es importante fomentar una cultura escolar de respeto mutuo y aceptación de la diversidad, donde todas las identidades y expresiones de género sean valoradas.

Impulsan iniciativa para sancionar a precandidatos que no entreguen su informe de ingresos y gastos

- El diputado Vázquez González (PT) presentó reformas a la LGIPE

El diputado Pedro Vázquez González (PT) propuso reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), para sancionar con amonestación pública o multa de hasta cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) a las precandidaturas que no entreguen a tiempo su informe de ingresos y gastos de precampaña.

Plantea adicionar un primer párrafo al numeral 3 del artículo 229 de dicho ordenamiento para establecer que, en caso de que una precandidatura no entregue su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo establecido y hubiese obtenido la mayoría de votos en la consulta interna o en la asamblea respectiva, será sancionado en los términos del artículo 456, numeral 1, inciso c), fracciones I o II de la LGIPE.

Las sanciones contempladas en dichas fracciones son: amonestación pública (fracción I) y multa de hasta cinco mil veces la UMA (fracción II).

El documento, enviado a la Comisión de Reforma Política-Electoral, señala que, de acuerdo con el texto vigente de la LGIPE, si un precandidato incumple esa obligación no podrá ser registrado legalmente como candidato, lo cual, argumenta, puede resultar excesivo pues, aunque en ciertas circunstancias determinadas conductas son acreedoras a sanciones, éstas deben ser proporcionales a la falta cometida.

Apunta que la pérdida del derecho a ser registrado o del registro como candidata o candidato por no cumplir con los informes de ingresos y egresos, constituye una restricción prevista en el artículo 35 constitucional, pues si bien es cierto lo que se busca con la sanción es proteger la fiscalización y la rendición de cuentas, pero no con la imposición de una medida que resulte tan grave que viole un derecho humano. Además, enfatiza, resulta cuestionable a la luz del principio de proporcionalidad que señala el artículo 22 de la Carta Magna.

Refiere que la porción normativa sobre la pérdida o cancelación de registro, limita el ejercicio del derecho humano a ser votado, porque no es la única opción para castigar esa conducta. “Las sanciones por no cumplir con los informes de fiscalización deben ser proporcionales y justas, buscando asegurar la rendición de cuentas, sin imponer barreras excesivas al ejercicio de los derechos políticos”.

Destaca la necesidad de encontrar un equilibrio entre estos dos aspectos, reconociendo la importancia de ambos y buscando soluciones que protejan tanto el derecho humano a ser votado, como la necesidad de garantizar la transparencia y la legalidad en el proceso electoral.

Indica que la sanción de la pérdida o cancelación de registro no favorece a la persona, pues la autoridad electoral debe preferir la que haga la ley acorde a los derechos humanos. “Una restricción total del derecho al voto, aplicable de forma genérica a todo un grupo, sin considerar la naturaleza de la gravedad de la conducta, el daño provocado o las circunstancias particulares, puede ser incompatible con los derechos humanos”.

Lo que se cuestiona, precisa, es que la cancelación del registro no cumple con el supuesto de ser el que menos restringe un derecho humano, ni el que más favorece a las personas, ya que no es la única consecuencia que la ley electoral establece, sino que existen otras que pueden servir para corregir las conductas omisivas y garantizar transparencia y rendición de cuentas.

Piden que al inscribir a un recién nacido en el Registro Nacional de Población se incorpore su perfil genético

- El diputado Gómez Betancourt (PVEM) presentó reformas a la Ley General de Población

El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt (PVEM) presentó una iniciativa que reforma la Ley General de Población, para que a todos los recién nacidos en México se les tome de manera obligatoria una muestra con la información genética al momento de su incorporación en el Registro Nacional de Población.

La propuesta, que adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 91, precisa que “al incorporar a un recién nacido en el Registro Nacional de Población la autoridad responsable deberá tomar una muestra biológica que permita la obtención de su perfil genético, es decir el patrón de información de ácido desoxirribonucleico”.

Agrega que la Secretaría de Gobernación (Segob) “será la responsable de administrar y coordinar la base de datos con la información referida”.

En la exposición de motivos, considera que el uso de las nuevas tecnologías, mediante la creación de una base de datos genéticos, permitirá contar con un mejor sistema de localización de personas y, de esta forma, el Estado tendrá más herramientas para responder a una de las demandas más sensibles en nuestro país, que es la desaparición de miles de personas.

Estima que esta base de datos deberá estar restringida para el uso específico de la desaparición de personas y las personas que en determinado momento reporten a familiares como desaparecidos deberán otorgar su consentimiento para recabar dicho registro en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, mismo que se considera bajo la categoría de datos personales.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen, señala que en México uno de los problemas más graves debido a la violencia en la que vivimos es la desaparición de personas, misma que crea en la familia un sentimiento de incertidumbre, así como una falta de certeza y credibilidad de parte de la ciudadanía hacia las autoridades especializadas en su búsqueda e identificación.

Por ello, subraya que la incorporación de información genética a una base de datos permitirá realizar de forma automática la comparación sistemática de perfiles de ADN.

Indica que desde 2006 todos los días desaparecen 14 personas que ya no son vistas por sus familiares y amigos. Las cifras registradas de ese año a la fecha dan cuenta de la gravedad del problema, a pesar de que no se toma en consideración a miles de personas desaparecidas que nunca fueron reportadas como extraviadas o sus cuerpos nunca fueron encontrados.

El legislador puntualiza que el Estado mexicano está obligado a garantizar a los familiares de las personas desaparecidas que su búsqueda sea efectiva; para ello, resultaría oportuno y de gran utilidad la creación de la citada base de datos.

Diputadas, diputados y ponentes analizan iniciativa sobre reducción de jornada laboral, en foro organizado en Hermosillo, Sonora

- El evento formó parte de los Foros de Diálogo Estatal, convocados por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados

La Comisión de Trabajo y Previsión Social llevó a cabo en Hermosillo, Sonora, el foro "Reducción de la jornada laboral y protección del salario", en el marco de los diálogos estatales organizados por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para analizar las iniciativas del Ejecutivo Federal y las presentadas por diversos grupos parlamentarios, en ambas materias.

El diputado Alfredo Porras Domínguez (Morena) explicó que estos foros, donde se puede escuchar las propuestas de todos, es una voz de justicia que pide una jornada laboral de 40 horas con pago de 56 horas, lo que para los empresarios podría sonar drástico, aunque en diversos países ya se aplica.

Habló de capacitación y competencia, así como de la movilidad para llegar a las fuentes de trabajo. Afirmó que se debe reconocer que sin empresas no hay trabajadores, por lo que planteó buscar el equilibrio en la productividad para lograr el propósito. "Hay que escucharnos, las y los legisladores somos moderadores de este evento y queremos lo mejor para todas y todos".

La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante (Morena) indicó que esta propuesta viene con un proyecto de nación que plantea el presidente de la República; representa al sector más vulnerable que son las y los trabajadores.

"Este foro nos servirá a las y los legisladores federales para escucharlos y llevar su sentir a la Cámara de Diputados para que cuando el dictamen entre a discusión, tengamos un voto razonable en favor de la clase trabajadora".

Por su parte, el presidente INDEX Occidente, Jesús Gámez García, comentó que el proyecto sobre la reducción de las horas es un tema que aliviará muchos problemas sociales que se presentan y que urge atenderlos, sobre todo para fortalecer la integración familiar. "Me congratulo que se abran estos espacios de diálogo, para conocer bien la propuesta y los impactos que se tendría".

La diputada Susana Prieto Terrazas (sin partido), secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, señaló que mientras el trabajador no exija nada, son los mejores obreros del país, pero los problemas empiezan cuando piden prerrogativas; por ello, los diputados y diputadas deben tratar el tema de la reducción de horas civilizadamente con los patrones, para concientizarlos y sensibilizarlos.

Javier Villareal Gámez, secretario general de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) Sonora, se pronunció por que los acuerdos que se logren en estos foros puedan ser llevados a la Cámara de Diputados, pues existen las condiciones en lo relacionado a la jornada laboral.

Oscar Ortiz Arvayo, dirigente de la (CTM) Hermosillo, comentó que su organización tiene reuniones constantes con sus trabajadores para hablar sobre temas relacionados con sus derechos, salud, vivienda y su bienestar. "Esperamos

que ya sea aprobada la iniciativa en el pleno, porque es una necesidad de la sociedad mexicana, urge hacerla ya”.

En su oportunidad, el secretario de Gobierno del Estado de Sonora, Adolfo Salazar Razo, destacó que en estos momentos estamos frente a la oportunidad y el compromiso de un nuevo modelo de país, que debe perdurar por encima del cambio de administraciones. Agregó que este compromiso se debe materializar en acciones claras y concretas que ayuden a que la sociedad vuelva a recobrar la confianza en sus autoridades.

En el encuentro, representantes sindicalistas dijeron que el Estado es quien provoca la explotación por la falta de vigilancia en la aplicación y protección de los derechos humanos, aunado a que la situación es cada vez más difícil para las y los empleados, especialmente las mujeres, que constituyen la plantilla principal de las maquilas, pues todo el día no están en casa y cuando regresan hacen el quehacer del hogar.

Claudio Huidobro Cárdenas, dirigente del Sindicato de Guardias afiliado a la CTM, señaló que el Estado es quien provoca la explotación por la falta de vigilancia en la aplicación y protección de los derechos humanos

Miguel Ángel Soria, representante de trabajadores de empresas maquiladoras, dijo que cada vez la situación es más difícil para las y los empleados, especialmente las mujeres que son la plantilla principal de las maquilas, pues en todo el día no están en casa y cuando regresan realizan el quehacer del hogar.

La secretaria de Acción Femenil de la CTM Sonora, Alma Dolores Estrada Duarte, pidió a las y los legisladores hacer de la propuesta una realidad como una forma de justicia para las y los trabajadores.

La empresaria Alejandra Millán, integrante del Sindicato Mexicano Hiaki, puntualizó que lograr el empoderamiento de las mujeres no es posible si no tienen dinero en la bolsa, por lo que se debe buscar el cómo sí a esta iniciativa.

Rosalba Islas López, secretaria general del Sindicato de Maquiladores, consideró que los problemas psicológicos y de salud mental en el personal de la industria en general se ha agravado desde la pandemia. “Es obligación de las empresas atender, canalizar y evaluar a los trabajadores, pero a veces les es más fácil darlos de baja”.

Adria Flores Soto, secretaria de trabajo del sindicato de Empalme CTM, señaló que hay abusos de la banca contra los trabajadores, y las garantías en la Ley Federal del Trabajo están desapareciendo. “las y los compañeros acuden a créditos que no pueden pagar, ahora cualquiera hace un juicio para embargar tu salario”.

Héctor Robles Núñez, secretario general sustituto CTM Sonora, mencionó que México es el país más atrasado tanto en salarios como condiciones a pesar de ser más productivos que naciones más desarrolladas.

SHCP estima un crecimiento económico de hasta 3% para el 2025, destaca nota del IBD

Publicado: 21 Abril 2024



- ***Se prevé que la inflación cierre en 3.8% en el 2024 y que llegue al 3.3% en el 2025.***
- ***Se espera un tipo de cambio promedio de 17.6 pesos por dólar para 2024, y de 17.9 pesos por dólar para 2025.***

Los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025 enviados por la Secretaría de Hacienda al Congreso estiman un rango de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) entre 2.5% y 3.5% para 2024, y entre 2.0% y 3.0% para 2025, destaca un análisis realizado por la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El documento elaborado por los investigadores Jaime Del Río Monges, Gabriela Morales Cisneros y Vladimir Herrera González, señala que se espera que para 2024 la inflación cierre en 3.8%, mientras que para 2025 la estiman en 3.3%, esto es, tres décimas arriba de lo que se calculó en los Pre-Criterios del 2024.

Asimismo, resalta que se ajustó al alza el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación, el cual pasó de 56.7 dólares por barril (dpb) a 71.3 dpb en 2024, y de 53.2 a 58.4 dpb en 2025.

Por otro lado, se ajustaron a la baja las plataformas de producción y exportación de crudo, toda vez que Pre-Criterios 2025 estiman una plataforma de producción de petróleo de 1,852.0 miles de barriles diarios (mbd) para 2024 y de 1,863.1 mbd para 2025, mientras que los CGPE-2024 las calcularon en 1,983.0 mbd y 1,995.0 mbd, respectivamente.

De acuerdo con el análisis del IBD, la autoridad hacendaria espera un tipo de cambio promedio de 17.6 pesos por dólar para 2024, y de 17.9 pesos por dólar para 2025.

Finalmente, se estima una tasa de interés nominal promedio (CETES 28 días) de 10.3% en 2024, y de 8.1% en 2025; mientras que los CGPE-2024 estimaban niveles de 10.3% y 8.4%

El documento completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6196>

Impulsa Presidencia del Senado agenda educativa y de cooperación con la NASA

Publicado: 21 Abril 2024



- **Anuncian reunión de alto nivel que encabezarán Ana Lilia Rivera y Bill Nelson, titular de la agencia espacial estadounidense; plantean difundir tecnologías de punta entre los jóvenes.**
- **Adelantan que México lanzará “Constelación de Nanosatélites AztechSat” y “EMIDSS-6”; además, continuará “Colmena 2” y otros proyectos espaciales**

Como parte de las acciones para la conmemoración del Bicentenario de la instauración del Senado de la República y los 150 años de su restauración, la Mesa Directiva, presidida por la senadora Ana Lilia Rivera Rivera, recibirá la visita del titular de la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de Estados Unidos (NASA), Bill Nelson, y de la administradora adjunta de la agencia, Pamela Melroy.

Esta reunión, coordinada con la Agencia Espacial Mexicana (AEM), surge con base en la Minuta con proyecto de decreto de reformas a la Constitución en materia de actividades ultraterrestres, y tiene como objetivo fortalecer la agenda educativa y de cooperación espacial entre ambos países, por lo que se contempla que el encuentro sea de alto nivel legislativo, con la participación de funcionarios del Poder Ejecutivo y universidades.

Contempla también, por un lado, incluir las actividades que se realicen en el espacio ultraterrestre, incluso en la Luna y los cuerpos celestes, como área prioritaria para el desarrollo nacional. Por otra parte, se propone facultar al Congreso de la Unión para legislar en dichas materias. Este proyecto fue aprobado por unanimidad por la Cámara de Diputados desde abril de 2023.

La colaboración entre México y la NASA ha sido larga y fructífera, y se ha reflejado en una amplia gama de ámbitos, por lo que esta reunión en el Senado fortalecerá el ámbito educativo, la innovación y la investigación, en áreas como las ciencias de la Tierra y Nanosatélites.

Está previsto que México, en cooperación con la NASA, lance la “Constelación de Nanosatélites AztechSat”, para el monitoreo y protección de fauna marina y medio ambiente, para lo cual, la AEM ha integrado a varias universidades a este proyecto educativo altamente especializado.

De igual manera, en una misión de la NASA del próximo mes de diciembre, se probará el Módulo Espacial Mexicano “EMIDSS-6”, con tecnología mexicana, liderada por el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

También proseguirá el proyecto “Colmena 2”, continuación de “Colmena”, primera misión de micro robots con tecnología 100 por ciento mexicana -desarrollada por la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM-, en llegar a la órbita lunar y funcionar exitosamente en el espacio profundo.

La AEM tiene un acuerdo con la NASA para la participación mexicana en el programa de Pasantías Internacionales, lo que facilita el acceso a oportunidades de estancias en la agencia estadounidense para estudiantes mexicanos.

Durante su visita a México, Nelson y Melroy explorarán nuevas oportunidades de colaboración con nuestro país, lo que incluye el uso de misiones de la NASA para estudiar la calidad del aire y la gestión de recursos hídricos.

México es signatario de los Acuerdos Artemisa, un conjunto práctico de principios-guía para la cooperación en la exploración espacial entre naciones, hacia un seguro, pacífico y próspero uso futuro del espacio.

Estudiantes de México también se reunirán con Nelson y Melroy, con el objetivo de incrementar las oportunidades de educación y proyectos en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), por su importante rol como miembros de la Generación Artemisa.

Además, la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado impulsará que el tema espacial y la educación en tecnologías de punta sea un tema prioritario, a fin de abatir el rezago histórico en esta materia y estimular el gran talento e ingenio natural de la juventud de nuestro país.

Sugieren que madres de personas desaparecidas se integren como auxiliares a Comisión Nacional de Búsqueda

Publicado: 21 Abril 2024



- ***La senadora Sylvana Beltrones presentó un proyecto para garantizar a familiares de víctimas de este delito empleo temporal, medidas de protección y seguro de vida***

La senadora Sylvana Beltrones Sánchez presentó una iniciativa que tiene el propósito de que las madres buscadoras o cualquier otro familiar de las víctimas de desaparición en el país, se integren como auxiliares a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) para que reciban beneficios económicos, medidas de protección, seguro de vida y herramientas para realizar su labor.

La legisladora del PRI detalló que su proyecto contempla la creación de programas de trabajo temporal por parte de la Comisión Nacional de Búsqueda, lo que permitirá un avance en el apoyo económico y en la salvaguarda de la seguridad para los familiares de personas no localizadas.

Además, consideró que la inclusión de estas medidas en la legislación reflejará un reconocimiento estatal de la labor crítica que llevan a cabo estos familiares, quienes frecuentemente ponen en riesgo su propia vida e integridad en la búsqueda de seres queridos desaparecidos.

Abundó que su iniciativa propone que la Comisión Nacional de Búsqueda procurará integrar al menos tres familiares por cada persona desaparecida, como auxiliares de búsqueda, entre éstos a la madre de la persona desaparecida.

“El establecimiento de Grupos de Búsqueda especializados y la integración de familiares de personas no localizadas como auxiliares, no sólo facilita la colaboración interinstitucional, sino que también proporciona un marco formal para proteger y empoderar a aquellos en la búsqueda”.

El proyecto, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, también propone que la Fiscalía rinda un informe anual al Senado de la República del estado y avances del Banco Nacional de Datos Forenses.

Este deberá contener el grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley, así como de la integración e interconectividad de las bases de datos de los registros forenses de la Federación y de las Entidades Federativas, incluidos los de información genética de las personas desaparecidas, así como de sus familiares.

Con las modificaciones legales el Sistema Nacional, a través de la Secretaría de Gobernación y con la participación de la Comisión Nacional de Búsqueda, se deberá establecer un Modelo de la Prevención Nacional de las Desapariciones.

Con éstas y otras medidas, dijo, se ofrece una respuesta justa y necesaria del Estado mexicano, enfocándose no solo en la reparación del daño, sino también en la prevención de futuros perjuicios a quienes llevan a cabo esta valiosa y ardua tarea.

Detalló que de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, en México hay, hasta el 10 abril de 2024, 313 mil 751 registros de personas reportadas como desaparecidas o no localizadas, de las cuales 115 mil 493 personas permanecen como desaparecidas y no localizadas y 198 mil 258 personas han sido localizadas.

La propuesta se turnó a las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, para su análisis correspondiente.

México requiere de una nueva legislación en materia laboral, consideran en la Cámara de Senadores

Publicado: 21 Abril 2024



- ***Propone Napoleón Gómez Urrutia foros regionales en todo el país para analizar los temas***

Es necesario realizar un análisis serio y profundo sobre la elaboración de una nueva legislación en materia laboral en México, que se divida en dos normas, una Ley Federal Laboral y una Ley Federal de Procedimientos Laborales, aseguró el senador Napoleón Gómez Urrutia.

Durante una reunión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que se llevó a cabo el pasado 17 de abril, el senador presentó el informe "Reformas laborales en la LXIV y LXV Legislaturas del Senado de la República. Un logro sin precedente en México".

El legislador comentó que la elaboración de ambas legislaciones no será un trabajo fácil, porque se debe llevar a cabo una planeación y ejecución de programas, pues se tiene que incluir a todos los sectores del país y desde luego al más importante, el sector obrero.

Precisó que se deben llevar a cabo foros regionales en todo el país, de tal forma que se logre un gran avance en materia laboral, que dejaría para las generaciones futuras un marco jurídico fortalecido en la protección de los derechos de las y los trabajadores de la República Mexicana.

El presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social dijo que en dichas leyes se debe armonizar y establecer con claridad las últimas modificaciones que han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación por el presente Gobierno, "y que han ayudado a mejorar la vida de las y los trabajadores y sus familias".

Gómez Urrutia recordó que se han publicado 15 reformas relacionadas con la libertad sindical y negociación colectiva; licencias con cuidados médicos; derechos de las personas trabajadoras del hogar; y teletrabajo.

Además, las relativas a la fijación del salario mínimo por arriba de la inflación; para regular la subcontratación; en materia de justicia laboral; vacaciones dignas; actualización de la tabla de enfermedades; derechos laborales de las personas trabajadoras del campo.

Así como las reformas a los artículos transitorios en materia de subcontratación; para regular labores peligrosas e insalubres; conceder a las personas trabajadoras permisos para el ejercicio del voto en elecciones populares y procesos de revocación de mandato; licencias a padres y madres que tengan hijos diagnosticados con algún tipo de cáncer; y multas a empleadores que no afilien a los trabajadores al Fonacot.

El senador consideró que es necesario que también se incluyan las reformas que quedaron pendientes durante estas dos Legislaturas como:

Los permisos de paternidad; derechos laborales de personas adultas mayores; no discriminación salarial entre mujeres y hombres; salud mental en el trabajo; lactancia extendida; violencia y acoso laboral; inclusión laboral de las personas con discapacidad; desconexión digital; uso de tecnología para labores de seguridad en centros de trabajo; protección de derechos de deportistas profesionales.

Y las reformas que son relativas a derechos de las personas trabajadoras del arte; derechos de personas trabajadoras de la industria aeronáutica; para dotar a las personas trabajadoras en los sectores de servicios, comercio y centros de trabajo análogos, de suficientes asientos o sillas con respaldo.

De igual forma, para garantizar un aumento de 15 a 30 días de aguinaldo para los trabajadores en México; en materia de aumento de cinco a 20 días de permiso de paternidad y adopción y 10 días más en caso de complicaciones en el parto; traducción a la lengua indígena de las condiciones de trabajo en caso de que la persona trabajadora pertenezca a alguna de las comunidades reconocidas en México.

IEE Sonora aprueba 3,674 candidaturas para elecciones

Redacción
DOMINGO 21 ABR. 2024

Las postulaciones fueron resueltas de manera positiva durante sesión extraordinaria celebrada este viernes 19 de abril.

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEE Sonora) ha oficializado la aprobación de 3,674 candidaturas para las próximas elecciones locales del periodo 2023-2024. Esta cifra incluye tanto candidatos a presidencias municipales, sindicaturas y regidurías, como fórmulas para diputaciones locales.

La decisión se tomó tras un meticuloso análisis por parte del Consejo General del IEE Sonora, con el objetivo de garantizar que todos los aspirantes cumplieran con los requisitos establecidos en la ley. De esta manera, se busca asegurar un proceso electoral transparente y democrático.

Las postulaciones realizadas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, fueron resueltas de manera positiva durante sesión extraordinaria celebrada este viernes 19 de abril, en la víspera del inicio del periodo de campañas para los 72 ayuntamientos, así como para las 21 diputaciones por el principio de Mayoría Relativa y las 12 diputaciones por el principio de Representación Proporcional, que integrarán la próxima Legislatura en el Congreso del Estado.

El consejero presidente, Nery Ruiz Arvizu, puntualizó que el 55 por ciento de las candidaturas aprobadas corresponden a mujeres, el 44.9 por ciento a hombres, y el resto a dos personas no binarias y a una persona que se autoadscribió con otro género.

Resolver usurpación de identidad y violencia política contra mujeres indígenas: pendiente para partidos: INE

Escrito por [Olga Laura Ochoa](#) 19 abril, 2024



Rita Bell López Vences, Consejera del Instituto Nacional Electoral (INE)

Ciudad de México.- Una acción afirmativa construida por el Instituto Nacional Electoral (INE) fue el fomento a la participación política de las personas indígenas y en el actual Proceso Electoral Federal 202-2024 se alcanzó el registro de 246 candidaturas de mujeres indígenas, hecho inédito en la historia del órgano electoral, pero hoy, consejeras del instituto advierten que «el verdadero reto se encuentra con los partidos políticos en donde se han registrado casos de usurpación de identidad y Violencia Política en Razón de Género hacia ellas» .

Las mujeres indígenas enfrentan una discriminación agravada ante la intersección de varias categorías, no solo por ser mujeres, e indígenas, muchas veces por la imagen, o por venir de un contexto rural o por su tono de piel.

Así lo indicó Rita Bell López Vences, Consejera del Instituto Nacional Electoral (INE) durante su ponencia “Participación política de las mujeres indígenas en México”, donde reflexionó:

“Hablar de los derechos electorales de las mujeres indígenas, es un tema complejo, que no se ha visibilizado y que, aún todavía en nuestros días, hay mucha discriminación y racismo, en la forma en que todavía se nos educa y convivimos».

«Es necesario hacer conciencia de estas formas de convivencia y de estos tratos para poder hacer cambios”.

La Consejera del INE, relató las experiencias que han tenido al visitar diferentes regiones, del país y en las mesas de trabajo, las posibles candidatas les decían ‘cómo le hago para participar, si no tengo dinero’, señalando sus principales impedimentos.

Sin embargo, la toma de auto conciencia venía cuando al platicar su problemática se daban cuenta, de cómo era que el esposo sí podía postularse a los cargos de participación política, aunque tampoco contaran con los recursos materiales.

Y el resultado de esa reflexión, era que gracias a ellas que se hacían cargo de la casa de sus familiares, e incluso, de sus animales, los varones tenían tiempo para dedicarlo a la actividad política,»esas son las cosas que tendríamos que solventar y arreglar», destacó Rita Bell.

Por lo que se refiere al sistema de partidos, tampoco se ha avanzado mucho, ya que faltan mecanismos de participación de mujeres indígenas diseñados por los partidos políticos; se trata de voluntad y compromiso.

La construcción de la participación política de las mujeres indígenas en México, no ha sido una labor sencilla, ya que aún subsisten resabios de clasismo, racismo y estereotipos adversos que impiden, o de menos, hacen complejo el acceso a las candidaturas por parte de este sector de la población.

En el pasado reciente, la sociedad mexicana dio cuenta que para poder avanzar en la construcción de la democracia, era necesario abrazar a todos los sectores poblacionales, ya que al tener representación en los escaños políticos de la multiculturalidad del país, se abren los espacios para el diálogo y la comprensión de las diferentes problemáticas a resolver.

Sin embargo, el camino para alcanzar estos objetivos ha sido lento y ha requerido el compromiso y la participación de diversos sectores que han impulsado esta política de inclusión.

No hay que olvidar que las mujeres indígenas han dicho en reiteradas ocasiones que solamente son requeridas únicamente para aparecer en la foto y para mostrar una aparente multiculturalidad integrada ante el mundo.

La conferencista señaló que recientemente el Estado Mexicano ha dado cuenta, de algunos de los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres indígenas y, ya va tejiendo lineamientos formales para asegurar la participación política de ellas.

Referente a la participación política de las personas indígenas, hasta el momento, solo en cinco entidades se reconoce la renovación de Autoridades Municipales bajo el régimen de Sistemas Normativos Indígenas.

El Estado de Oaxaca obtuvo mayoría en participación de mujeres indígenas, con 418 municipios para el ejercicio de cargos durante el año 2023 resultaron electas 2 mil 268 mujeres de un total de 4 mil 878 cargos, lo que equivale a un 48 por ciento de participación alcanzada.

En tanto que, en los cargos de Concejalías propietarias de Oaxaca, mil 236 mujeres alcanzaron cargos propietarios de un universo de 2 mil 746, lo que equivale a un 45% de participación. Quedando repartido, en: 30 Presidentas, 78 Síndicas y mil 128 Regidoras.

En el municipio de Oxchuc en Chiapas se postularon, una Concejal Síndica y una Regidora. En tanto que en Cherán, Michoacán, se obtuvieron 12 Consejerías, resultando 5 cargos para mujeres indígenas.

En el estado de Morelos, en el Consejo Municipal de Hueyapan, se obtuvieron 6 cargos para mujeres y la Concejal Vocera, es mujer. En el municipio de Xoxocotla se obtuvo 1 cargo para mujeres. En tanto, que en Coatetelco se obtuvo 2 cargos para mujeres indígenas.

Brechas de negociación

En la actualidad, se plantea una diversidad de formas de la participación de las mujeres en los pueblos y las comunidades indígenas.

Resulta necesario ponderar las circunstancias particulares de cada comunidad porque, tratar de arreglar este tipo de asuntos, desde la comodidad de una oficina instalada en la ciudad, no resulta la vía más coherente.

“Los usos y las costumbres habituales, se refieren a que no participen las mujeres, cuando vamos a las diferentes regiones del país, les pedimos a las comunidades que, desde su contexto, ellos busquen la manera de cómo si lograr la inclusión de las mujeres indígenas en la política”, refirió la especialista.

Violencia Política en Razón de Género

Las mujeres indígenas han logrado ocupar cargos políticos como titulares o suplentes, señalaron que los roles de género conllevan estrés en ellas por la carga de los juicios sociales a los que son sometidas por haber tomado la decisión de salir del espacio privado al público.

El sistema patriarcal, sostenido tanto por hombres como mujeres considera en algunas de sus comunidades, a la participación política de las mujeres indígenas en el sistema de partidos, como una «violación a sus leyes comunitarias».

“Una situación muy compleja para ellas, ha sido la difamación en redes sociales, señalando a las mujeres como amantes, distorsionando sus fotos, para así desacreditar su voz y su participación”, señaló la consejera.

En muchas comunidades la paridad se ve como una imposición a los pueblos y comunidades. La impunidad ante las demandas de Violencia Política en Razón de Género deriva en miedo en las víctimas, y por lo tanto, en que tomen la decisión de no participar.

La sobrecarga de trabajo doméstico y familiar, la limitada autonomía personal, la falta de recursos económicos propios, junto con el desconocimiento generalizado de sus derechos políticos, las llevan a que acceder a los cargos municipales y, en especial, a las presidencias municipales, constituya una situación «excepcional» para las mujeres de los pueblos y comunidades indígenas.

Los retos a que se han enfrentado a lo largo del tiempo, y mucho más, ahora en su participación en la vida política mantiene fuertes raíces y dinámicas patriarcales y misóginas, así como, racistas y elitistas.

Modificar la estructura

La Consejera del INE resaltó que estructuralmente se tienen que cambiar muchas cosas para lograr una mayor participación de las mujeres indígenas en la política, todo suma, todo influye.

Realizando un ejercicio de imaginación, hasta el contar con baños para mujeres en las oficinas de gobierno, en algunos lugares, simplemente no existían.

Y este ejercicio de imaginación y de adecuación, se tiene que realizar para cada uno de los retos a los que se enfrentan las mujeres indígenas para lograr su incorporación a la vida política del país.

Si todavía no nos hemos convencido de los retos a los que se enfrentan, bastaría con recordar el caso de Marichuy, la primera aspirante indígena a la presidencia de México, que en el 2017 levantó la mano para participar en los comicios electorales del 2018.

Originaria de Tuxpan, Jalisco, María de Jesús Patricia Martínez también conocida como Marichuy, siendo médica tradicional y defensora de los derechos humanos de origen náhuatl y, habiendo sido elegida por el Congreso Nacional Indígena como vocera, vio truncadas sus aspiraciones ante impedimentos técnicos y burocráticos.

En ese entonces, el órgano electoral le solicitó un determinado número de firmas a recabarse de forma electrónica para que ella pudiera participar como candidata independiente a la Presidencia de la República.

Lo que en ese momento, no estaba en el radar del órgano electoral, era que le estaban pidiendo algo imposible, ya que para recabar firmas electrónicas, en primera instancia, en esas comunidades tendrían que disponer de los servicios de luz e internet.

Para el presente periodo electoral la participación de los Pueblos indígenas de acuerdo al Instituto Nacional Electoral, es el siguiente: en el estado de Oaxaca, 418 municipios se rigen por sistemas normativos indígenas, donde se eligen ayuntamientos y cabildos con base en sus usos y costumbres, y así está reconocido en la Constitución local e incluye medios de impugnación.

En Sonora se prevé la participación de un regidor étnico, con voz y voto, dentro del cabildo. En tanto que, en Veracruz, Nuevo León, Puebla, Yucatán y Estado de México, se prevé un representante indígena ante el ayuntamiento. Y, en la Constitución de la Ciudad de México se contempla la postulación de candidaturas indígenas sin partido.

“De ser aprobada iniciativa de Fondo de pensión, oposición buscará revertirla”



Por [Maritza Pérez](#)

Domingo 21 de Abril de 2024 - 20:19

La discusión para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar impulsada por Morena está programada para hoy, después de la suspensión de la sesión de la semana pasada.

En el marco de la próxima discusión para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar en la Cámara de Diputados, Jorge Romero Herrera, Coordinador de la bancada del PAN, señaló que, de ser aprobada esta iniciativa, sus diputados y los de la alianza, el PRI y PRD, acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a efecto de revertirla y evitar que las y los ciudadanos se vean afectados.

Ante la discusión programada para este lunes para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, impulsada por Morena, y después de la suspensión de la sesión de la semana pasada derivada de fallas en su procesamiento, el líder parlamentario del PAN afirmó que la oposición en San Lázaro se mantiene firme en la defensa y protección de las Afores y los ahorros de las y los mexicanos.

Y es que de acuerdo con el también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), es una mentira, cuando Morena asegura que no tocarán las Afores de las y los mexicanos.

Lo que pretende el oficialismo es usar dinero privado, para enviarlo a un fondo público. Hacer esto con recursos privados es decomisarlos”, advirtió.

En ese sentido, el diputado Jorge Romero señaló que Morena y sus aliados están buscando tomar de diferentes bolsas presupuestarias para usarlas a su discreción.

Por ello, expresó que desde la oposición hacen un llamado de alerta a las y los mexicanos para “decirles con toda certeza” que el oficialismo quiere robarse sus ahorros, enfatizando que es un compromiso del PAN defender el recurso de la gente, porque, dijo, es su dinero, no del gobierno.

“En Acción Nacional protegeremos las pensiones, los ahorros de las personas y, de ser aprobada esta propuesta, presentaremos una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Porque no puede ser que el gobierno quiera disponer del dinero privado de los trabajadores, dinero que no es público, para hacer lo que quiera”, añadió.

Asimismo, aprovechó para recordar que el dictamen ya se encontraba listo para su discusión el pasado miércoles 17 de abril, sin embargo, ante “lo que queremos pensar fue un error en la redacción, tuvo que ser devuelto a comisión”.

Aprueban reforma para prevenir explotación laboral contra médicos residentes



Foto: Especial

Por [Blanca Juárez](#)

Viernes 19 de Abril de 2024 - 08:03

Ante el alto índice de abusos reportado, la Cámara de Diputados aprobó medidas para prevenir la violencia y explotación laboral de residentes médicas.

La violencia en la formación del **personal médico** se ha normalizado a tal punto que hasta se considera necesaria, lo cual **no se debe permitir**, dijo la diputada federal Lilia Villafuerte Zavala (PVEM) previo a la aprobación de una reforma para prevenir este problema.

Esta semana la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad modificar el artículo 90 de la Ley General de Salud (LGS) para crear entornos libres de **violencia** y explotación laboral en las instituciones del **Sistema Nacional de Salud**.

El documento fue **enviado al Senado** donde se someterá a análisis y, en caso de recibir aprobación, se publicará en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para su entrada en vigor.

“Como madre, he sido testigo de los efectos de la violencia que se ejerce en el sector salud contra los **médicos residentes** y estudiantes de medicina. Y tristemente, en el caso de muchos de ellos, la situación los orilla a renunciar a sus sueños de convertirse en especialistas”, señaló la legisladora al pedir el apoyo del pleno para aprobar esta iniciativa.

En 2017, el investigador de la Universidad de Guadalajara, Martín Acosta, documentó casos de residentes de medicina interna, cirugía general y traumatología y ortopedia que debido a lo que vivían en su formación llegaron a **ideaciones suicidas**. Esto lo muestra en su libro *Determinaciones sociales en el sistema de salud mexicano*.

“Se estima que 59.4% de los estudiantes de medicina y 63.4% de los residentes —estudiantes de una especialidad médica— han sufrido alguna forma de **maltrato o discriminación** durante su formación profesional”, según una investigación de Marcia Villanueva Lozano, académica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Las mujeres y otras personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados son más vulnerables en un sistema que, como lo señala la diputada Lilia Villafuerte “se rige bajo una estructura jerárquica” que “resulta **autoritaria y abusiva**”.

Prevenir violencia y explotación laboral

La modificación aprobada agregó la fracción V al artículo 90 de la LGS. Dicho artículo establece obligaciones de la Secretaría de Salud (SSa) y los gobiernos estatales en materia de formación, capacitación y **actualización del personal**.

El agregado indica que corresponde a la SSA y a los estados: “Promover la creación de programas de capacitación para prevenir y atender los **casos de violencia**, acoso y hostigamiento hacia el personal médico, médicos residentes y estudiantes de medicina, a fin de crear entornos libres de violencia y explotación laboral en las Instituciones del Sistema Nacional de Salud”.

Las residencias médicas son cursos de especialización para quienes ya terminaron la **carrera de medicina** general y quizá incluso ya ejercer su profesión. Esta preparación se lleva a cabo en los hospitales.

En esa formación existen claras **relaciones de poder**, donde las médicas y los médicos especialistas son quienes ponen las reglas.

Algunas de las distintas **formas de violencia** que experimentan en esos cursos son verbal, física y sexual, además de la discriminación por género, apunta Marcia Villanueva en su reporte *Discriminación, maltrato y acoso sexual en una institución total: la vida secreta de los hospitales escuela*.

“La mayoría de los entrevistados reportó que **el acoso sexual** a las alumnas por parte de profesores y médicos de mayor jerarquía es muy común”, señala la investigación de Marcia Villanueva.

“Había un doctor que cómo me molestaba [...] era muy irritante, porque se paraba atrás de mí [...] y se me pegaba, me respiraba atrás de la cabeza y me decía cosas, así como ‘Ay, linda, ¿cuándo salimos?, ¿quieres operar?, ¿quieres meterte a la cirugía de no sé qué?’”, le dijo una residente a la investigadora.

“De la vasta cantidad de anécdotas de acoso sexual recopiladas en campo, llama la atención que, en muchas ocasiones, estos comportamientos son públicos y cuentan con la aceptación-velada en mayor o menor grado de la institución (el hospital escuela) y de la **comunidad médica**”, indica el estudio.

20 horas seguidas trabajando

Las **largas jornadas laborales** son otra violencia constante. Cumplen más de 80 horas semanales, según el estudio *Mobbing en médicos residentes e internos en un hospital de segundo nivel de atención en la CDMX*, de Eduardo Vilchis-Chaparro y Leslie Cruz-Ruiz.

Lo anterior “es un factor de riesgo para desarrollar depresión, ansiedad, **síndrome de burnout**, relaciones interpersonales inadecuadas entre coetáneos y reproducción social de la cultura de poder de la especialización”, agregan en el documento.

Para soportar esas **jornadas agotadoras**, muchas personas recurren a “drogas médicas como analgésicos narcóticos, tranquilizantes, sedantes, anfetaminas/estimulantes, al igual que drogas como marihuana y cocaína, sumado al alto consumo de alcohol”.

En muchos casos, dijo la diputada Lilia Villafuerte, “se encuentran obligados a laborar por más de **20 horas seguidas**, incluso sin la esperanza de un séptimo día de descanso”.

Quienes les imponen estas cargas “suelen ser aquellos con más experiencia o en posiciones superiores, que ejercen su **autoridad de manera abusiva**, creando un círculo vicioso, donde las víctimas de hoy pueden convertirse en los agresores de mañana, perpetuando un ambiente de miedo y opresión, el cual debe ser erradicado”, agregó.

La iniciativa, presentada por el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz (PVEM) se aprobó por unanimidad.

Congelan iniciativas en favor de menores en orfandad; sufren triple vulneración

Olvidadas, 27 reformas legales que los beneficiarían; los que pierden a sus padres en medio de crímenes, además de abandono sufren desdén de sociedad y Estado: activistas y expertos



Foto ilustrativa de un menor caminando por la calle Foto: Pexels

Por: **JORGE BUTRÓN, CLAUDIA ARELLANO**
- 22/04/2024 04:09

Desde septiembre del 2021 hay por lo menos 27 iniciativas atoradas en el Congreso de la Unión que buscan beneficiar a menores que estén en condiciones de orfandad debido a que sus padres perdieron la vida por algún delito.

Para la especialista en sociología, Carolina Meléndez, “este tipo de menores sufren triple vulneración: la que dejan los padres, la de la sociedad y la del mismo Estado”.

A pesar de que las propuestas de ley buscan proteger a la niñez sin padres, no se ha concretado ninguna y diversas instituciones urgen a la creación de un registro nacional de orfandad o un censo, para conocer cuántos menores se encuentran en esa condición, sin que hasta el momento se haya aprobado o comenzado.

“Ni existe un censo, ni hay la intención al parecer de realizarlo. Mientras tanto, en el mejor de los casos, estos menores quedan al cuidado de algún familiar, o bien en alguna institución del gobierno, donde sufren discriminación entre sus mismos compañeros, o en caso de quedarse con un familiar, sufren la violencia social, porque regularmente se sabe que los padres cometieron algún delito”, dijo la especialista.

Ni existe un censo, ni hay la intención al parecer de realizarlo. Mientras tanto, en el mejor de los casos, estos menores quedan al cuidado de algún familiar, o bien en alguna institución del gobierno, donde sufren discriminación (...) y violencia social

Carolina Meléndez
Socióloga

Organismos como la Red por los Derechos de la Infancia señalan que las propuestas tienen por objeto implementar políticas de atención y protección integral de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en estado de indefensión o vulnerabilidad.

Para ello, los planteamientos establecen que, en caso de perturbación del orden público, que la sociedad en general se encuentre en grave peligro, conflicto o trastorno por circunstancias derivadas de acciones humanas o provocados por la naturaleza, las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, municipales y demás demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se encuentran obligadas a establecer, de manera transitoria o permanente, políticas de atención y protección integral de niñas, niños y adolescentes; esto es, en todos los casos de orfandad.

Sin embargo, pese a promesas de garantizar entrega de recursos, creación de fideicomisos, garantizar los derechos alimentarios, educativos, de salud física y emocionales, no se ha avanzado en la materia.

“Lo que vemos es un panorama desolador para ellos, desde muy pequeños. Está el caso reciente de la niña que quedó en orfandad porque su madre presuntamente fue quien asesinó a una menor en Taxco, Guerrero, pero la madre de esta otra menor fue linchada y la niña, por tanto, quedó en orfandad. Estos niños se enfrentan a la violencia social de maneras muy duras, les recuerdan todo el tiempo lo que sus padres hicieron en sus localidades”, dijo la socióloga Carolina Meléndez.

Quedaron en desamparo

Menores que han perdido a sus tutores en 2021 y 2022.

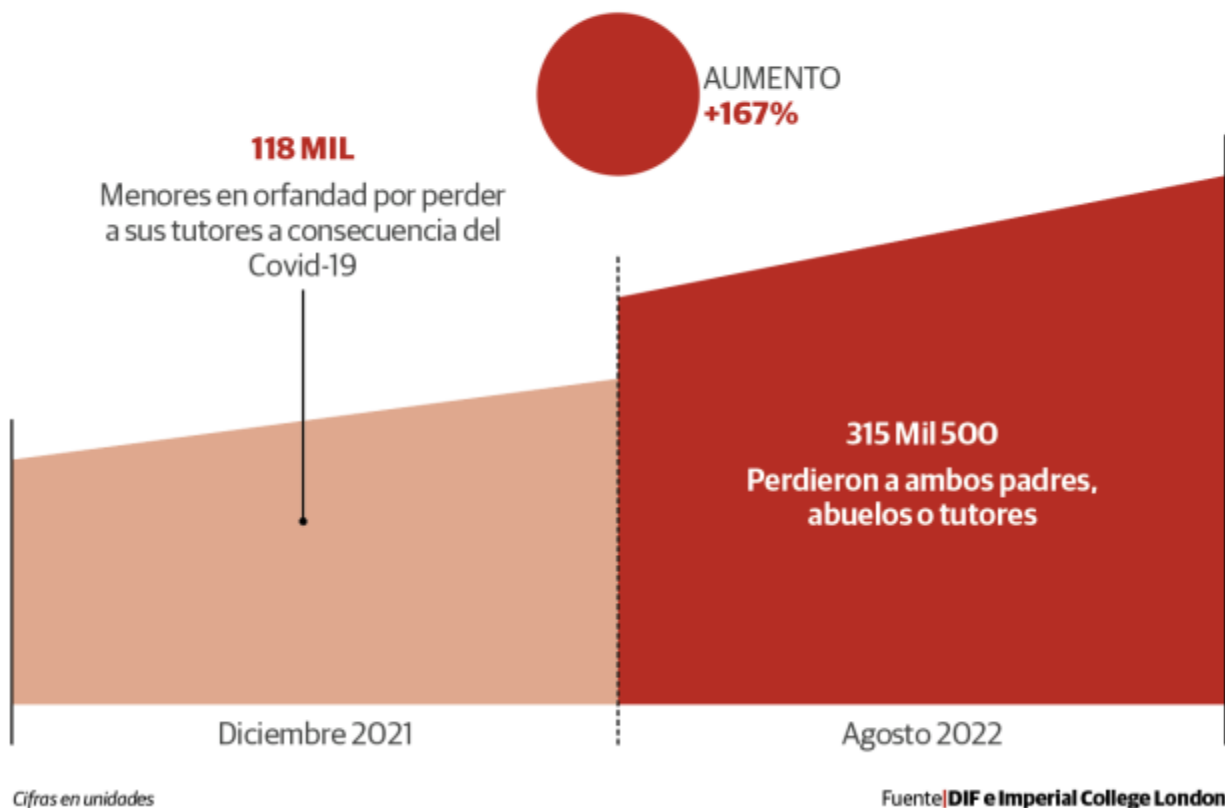


Gráfico: La Razón de México

Arely García, abogada especialista en infancias, dijo que “las entidades federativas, y la misma sociedad, se olvidan de estos niños, se vuelven presa de la misma violencia o van a ser violentados o violentarán”.

La abogada feminista dijo que, tras la pandemia por Covid-19, se estimaba que en México hay aproximadamente 131 mil niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, por el fallecimiento de sus padres o sus principales cuidadores.

“Y aunque se quiso relacionar a la pandemia, me refiero a la enfermedad, no es así. La pandemia trajo otras pandemias; por ejemplo, el aumento de violencia, y derivado de muertes, ya sea por linchamiento o asesinato, el 40 por ciento de esos 131 mil niños, sus padres estaban relacionados a casos de violencia, ya que muchos padres, por falta de recursos, se unieron a grupos delictivos y luego eran asesinados en ese periodo”, mencionó.

Un ejemplo de la situación que prevalece se da en la familia de Nora, tía de dos menores en Oaxaca.

“Ellos son mis sobrinos; eran hijos de mi hermana. Mi hermana falleció hace dos años cuando, pues, la verdad, mató al papá de los niños; no estuvo bien, pero pues él la golpeaba mucho y no aguantó. La mamá del papá de los niños habló con unas gentes del pueblo y entre todos ahí traían a mi hermana, pues de tanto golpe ahí quedó y ahora los niños en la escuela siento que siempre los ven mal, nunca tuvieron ninguna ayuda, yo voy sacando los gastos, pero pues mejor este año nos vamos a ir de aquí”, dijo, angustiada, la tía de los menores.

La pandemia trajo otras pandemias; por ejemplo, el aumento de violencia, y derivado de muertes, ya sea por linchamiento o asesinato, el 40 por ciento de esos 131 mil niños, sus padres estaban relacionados a casos de violencia

Arely García

Abogada especialista en infancias

Nora reprochó el nulo apoyo de las autoridades y comentó “que en los pueblos la gente está acostumbrada así; si no viene alguien y hace algo, me refiero a la policía, ellos lo hacen a la mala; hay gente que cree que lo de linchar personas ya no existe, pero en este pueblo, al menos, sí han golpeado a varios, pero no se sabe porque nadie voltea para estos lugares, y los más afectados son los niños que se quedan solos”, concluyó.

Desde el inicio de la pandemia por Covid-19 los legisladores se comprometieron en apoyar a los menores que han quedado huérfanos.

Sin embargo, se desconoce la cifra exacta de cuántos niños, niñas y adolescentes se encuentran en esa condición, pues la falta de un conteo no ha permitido el avance de los apoyos, por ello, las legisladores aseguran que en este nuevo periodo de sesiones del año esperan que se puedan tocar los temas para proteger las infancias del país.